



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. LPO-826043999-009-2026

PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ESMERALDA ENTRE CALLE DELICIAS Y CALLE PILARES DE NACOZARI EN COLONIA 5 DE MAYO (SECCION IGNACIO ZARAGOZA) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

Acta que se formula siendo las **12:00** horas, del día **30 de marzo de 2026**, fecha y hora señalada para que tenga lugar el acto de Junta de Aclaraciones objeto de la Licitación Pública Estatal número LPO-826043999-009-2026, relativo a la Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ESMERALDA ENTRE CALLE DELICIAS Y CALLE PILARES DE NACOZARI EN COLONIA 5 DE MAYO (SECCION IGNACIO ZARAGOZA) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

En atención a lo anterior, se reunieron Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Calle de las Peñas No. 47, en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos y Licitaciones, Planta Alta, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales Sonora, las personas físicas, morales y funcionarios que suscriben el presente documento, con el objeto de realizar las aclaraciones que se consideren necesarias para la preparación de las proposiciones de la licitación en referencia y que formaran parte integrante de la misma.

Preside este acto la Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Nogales Sonora, quien hace del conocimiento general que los recursos con los cuales se realizará la presente licitación son Recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2026, emitido en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Tomo CCXVII, No. 8, sección III, de fecha 26 de enero de 2026; por lo cual la Normatividad aplicable es la Legislación Estatal.

Se da a conocer lo siguiente:

Se da conocer que NO se recibieron preguntas por parte de los licitantes al correo electrónico proporcionado por la convocante, con respecto al contenido de las bases de la licitación, al modelo de contrato, catálogo de conceptos, sus anexos, y el proyecto; Así tampoco se presentaron preguntas por parte de los licitantes que asistieron al acto.

### I.- ACLARACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO:

**Aclaración No. 1.-** Que, para los trabajos de construcción de guarniciones, banquetas, pavimentos y dentellones, los licitantes deberán considerar concreto premezclado conforme lo estipula el catálogo de conceptos documento PE-9; por lo que deberá anexar copia de su cotización vigente que le será emitida por el proveedor debidamente firmada, en cada uno de



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-826043999-009-2026

PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ESMERALDA ENTRE CALLE DELICIAS Y CALLE PILARES DE NACOZARI EN COLONIA 5 DE MAYO (SECCION IGNACIO ZARAGOZA) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

los Análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajos con número 13,14,15 y 16 correspondientes en documento PE-1.

**Aclaración No. 2.-** Que los licitantes deberán de considerar en sus indirectos en la partida de servicios, lo correspondiente a Trabajos de Sondeos para localizar los puntos de conexión de líneas de agua potable y drenaje existentes; así también los trabajos de pruebas hidrostáticas de las líneas existentes en la calle de proyecto para detectar fugas o deformaciones y verificar la integridad física de las tuberías.

**Aclaración No. 3.-** Que atendiendo lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Heroica Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2026, en su sección XVI, Otros derechos por Servicios, Artículo 125, Fracción VI, que dispone lo siguiente:

VI.- Por los servicios de vigilancia, inspección y control que las leyes encomiendan al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, los contratistas con quienes se celebre contrato de obra pública y de servicios relacionados con la misma, pagará un derecho equivalente al 3 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

Por lo que atendiendo lo anterior, se aclara a todos los licitantes que deberán considerar en su PROPUESTA ECONOMICA: DOCUMENTO PE-1(OBLIGATORIO): Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajos, lo correspondiente al 3 al millar (0.30%) a cargos adicionales.

**Aclaración No. 4.-** Que el precio correcto de Costo de Bases es por la cantidad de \$1,280.00 como lo estipula en la propia convocatoria y en las Bases de Licitación correspondiente, se deberá omitir la cantidad de \$2,788.00 marcado en la Cuota de inscripción de la publicación en la página <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>.

Y que se deberá atender lo estipulado en la convocatoria y Bases de la Licitación que estipula que Únicamente se deberán pagar las bases en las cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora presentando copia de la convocatoria, en ninguna otra instancia se deberá llevar a cabo el pago. De lo contrario no se admitirá la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación.

**Aclaración No. 5.-** Que todas las menciones en cuanto a modelos y/o marcas de los diferentes insumos en la descripción de los conceptos son solo a manera de referencia en cuanto a especificaciones y calidad, por lo tanto, el licitante podrá proponer cualquier otra similar.



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

No. LPO-826043999-009-2026

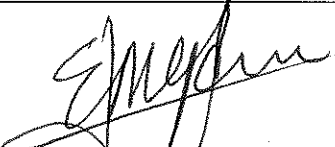
PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ESMERALDA ENTRE CALLE DELICIAS Y CALLE PILARES DE NACOZARI EN COLONIA 5 DE MAYO (SECCION IGNACIO ZARAGOZA) DE LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

Se hace constar que todo lo aclarado anteriormente deberá de ser considerado por parte del licitante en la elaboración de su propuesta.

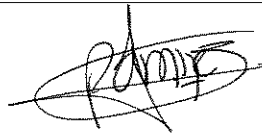
Además, se da a conocer que esta reunión será la primera y única Junta de Aclaraciones, al haberse aclarado todas las dudas por parte de los licitantes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de junta de aclaraciones, siendo las 12:19 horas del día 30 de marzo de 2026, se firma la presente para todos los efectos legales a que haya lugar.

### POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE ASISTENCIA
<b>Nombre: ING. JORGE IGNACIO MEDINA ESQUEDA</b> <b>Cargo: Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Nogales Sonora.</b>	

### POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SU REPRESENTANTE EN ACTO	FIRMA DE ASISTENCIA
<b>Licitante 1: JOSE FRANCISCO RAMIREZ VALDEZ</b> Representante en acto: Ing. José Francisco Ramírez Valdez	
<b>Licitante 2: HECTOR GONZALEZ AGUILAR</b> Representante en acto: Ing. Héctor González Aguilar	